



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Buga
Juzgado de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple
Tuluá - Valle del Cauca



TRASLADO ELECTRÓNICO

| RADICACIÓN | PROCESO | DEMANDANTE | DEMANDADO | CLASE DE TRASLADO | TERMINO | Cdno- folio |
|--------------------------------|-----------|-----------------------------|---|---|---------|-------------|
| 76-834-41-89-001-2018-00718-00 | Ejecutivo | Gases de Occidente S.A. ESP | José Argemiro Bustamante Gaviria y otra | Num. 2 Art. 446 del C.G.P  | 3 días | 1...76 - 78 |

Nota : Para ver el traslado haga click sobre el icono pdf 

Fecha de fijación: 10-sept-2020 a las 08:00 horas

TRASLADO

Empieza a Correr: 11- sept-2020 a las 8:00 horas

Vence: 15- sept-2020 a las 17:00 horas

Días Inhábiles: 12 y 13 de julio de 2020.
Sábado y domingo respectivamente.

Firmado Por:

YENY MARIBEL QUICENO TAMAYO
SECRETARIO MUNICIPAL



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Buga
Juzgado de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple
Tuluá - Valle del Cauca



TRASLADO ELECTRÓNICO

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE TULUA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9ddc63b6e4cf7b599d0a0a7c34eea60b221886fa4dcb4ee7e02bf5bb5f4b11cd**
Documento generado en 09/09/2020 02:01:50 p.m.